



05001 40 03 **024 2020 00753 00**

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020-00753 00.**
Demandante: Credivalores – Crediservicios S.A
Demandados: Conrado de Jesús Ramírez Córdoba
Providencia: liquidación de costas.
Estados electrónicos: 139 del 02 de diciembre de 2020.

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (página 2 del archivo pdf 09), Condena en costas a la parte demandada.

Descripcion	Folios Nos.	Valor
Agencias en derecho	pag 02 del pdf 09 c.p	\$ 943.000,00
TOTAL		\$ 943.000,00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria



05001 40 03 **024 2020 00753 00**

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020-00753 00.**
Demandante: Credivalores – Crediservicios S.A
Demandados: Conrado de Jesús Ramírez Córdoba
Providencia: liquidación de costas.
Estados electrónicos: 139 del 02 de diciembre de 2020.

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

4

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2142bc497527356aa3633ac72fdd2ade40ad7d514a858a3902e32f750321195

Documento generado en 01/12/2020 12:06:08 p.m.



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>